

I CERTÁMEN " POESÍA Y MÉTRICA" (España, 2022)

La revista digital "Poesía y Métrica" convoca su primer concurso de poesía con arreglo a las siguientes bases:

BASES DE CONCURSO

I.-PUEDEN PARTICIPAR:

1.-Personas mayores de edad de cualquier nacionalidad y lugar de residencia, con capacidad civil intacta.

2.-Personas mayores de edad sometidas a curatela o tutela económica.

3.-Menores de edad.

En los casos 2 y 3 se requiere autorización previa de sus responsables legales.

4.- No se admiten personas jurídicas ni asociación colectiva de personas civiles, en ningún tipo de forma.

5.- No se admite participación anónima. En caso de pseudónimo, la persona civil que lo sostiene habrá de identificarse en el pdf de plica, señalando también sus datos civiles, quedando a su criterio la publicación de la obra en su pseudónimo o en su nombre civil, si resultara premiada.

6.- No se admite la participación como apoderado o representante legal de ninguna otra persona física ni jurídica.

7.- Pueden participar todos las/los poetas sin limitación, hayan publicado o no previamente en *Poesía y Métrica*.

8.- No puede participar ninguna persona integrante del equipo de *Poesía y Métrica*.

II.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

1.- Poesía en lengua española, en cualquiera de sus variaciones idiomáticas de América o de España. El tema será libre. La obra estará escrita en verso, con rima o sin rima (verso blanco) y cumplirá criterios de métrica y ritmo acentual.

2.- La obra a concurso deberá tener una extensión comprendida entre 140 y 300 versos. Los títulos de los poemas no se contabilizarán como versos. La longitud de cada verso no puede exceder de las 18 sílabas métricas.

3.- Todos los poemas han de ser inéditos. Se entiende que también la difusión previa a través de internet implica que han sido publicados y por tanto han perdido la condición de inéditos. La obra ganadora será editada por *Poesía y Métrica* en su siguiente número, por lo que la presentación a concurso supone que la persona acepta que su obra pueda ser publicada por vez primera y distribuida gratuitamente en los propios términos de acceso abierto de *Poesía y Métrica*, y sin ningún compromiso económico adicional al respecto.

III.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OBRA:

Inicio: día de febrero 2022, día en que se hará público la página web de *Poesía y Métrica* N.º 5.

Fin: día 31 de marzo de 2022, a las 24:00 h española.

IV.- FORMA DE PRESENTACIÓN:

1.- El/la participante deberá enviar un único correo electrónico a la siguiente dirección:

concursopoesiaymetrica2022@gmail.com

En el asunto del correo figurará:

"I CERTÁMEN " POESÍA Y MÉTRICA" (España, 2022)"

El correo, sin ningún dato identificativo, contendrá dos archivos adjuntos en pdf, ambos en idioma español:

El primer archivo titulado, OBRA – TÍTULO (el autor/a le haya dado), contendrá los poemas que se presenten a concurso, sin firma ni ningún dato identificativo del autor /a.

En el segundo archivo, titulado DATOS – TÍTULO (el mismo que el autor/a haya utilizado en el archivo OBRA), figurarán los datos del autor/a: Nombre y apellidos, nacionalidad, edad, número de identificación civil en su país (DNI, carta de identidad, etc.), lugar de residencia con la dirección postal completa, otros correos electrónicos de contacto si los tuviera y teléfono si lo estimara oportuno. Así como los datos del responsable o tutor legal, si los hubiera. Estos datos quedan en absoluta reserva de plica.

Ambos archivos han de ser adjuntados en el mismo correo.

2.- Los textos se elaborarán con letra Arial, tamaño 12, color negro, a espacio simple; espacio doble para separación de estrofas, en hoja con fondo blanco distribución vertical. Los títulos, si los hubiera, irán en mayúsculas.

3.- No se mantendrá correspondencia con el remitente tras la recepción de su obra y hasta el fallo del concurso.

4.- La identidad de los participantes quedará en absoluta reserva, si bien se dará a conocer públicamente la identidad del ganador/a y menciones de honor, que no podrán quedar en secreto tras el fallo.

5.- Treinta días tras el fallo, todos los correos y los datos que contienen, así como los pdf DATOS, serán destruidos, a excepción de los del ganador/a y menciones de honor, que serán los únicos a cuya información se acceda.

V.- I.- IMPORTE DEL PREMIO:

Se otorgará un premio único consistente en la entrega de la cantidad de dos mil euros (2.000.- e) y publicación de la obra en *Poesía y Métrica*. El importe del premio está sometido a las retenciones fiscales vigentes.

VI.- JURADO Y FALLO DEL CONCURSO:

1.- El jurado está compuesto por personas de mérito relevante, cuya identidad se desvelará una vez emitido el fallo del concurso.

2.- El jurado determinará el ganador, así como las menciones de honor que considere oportunas. También podrá declarar el premio desierto.

3.- El ganador se anunciará en el editorial de *Poesía y Métrica* Nº. 6, cuya publicación está prevista para el mes de mayo de 2022.

VII.- TÉRMINOS LEGALES:

1.- Cualquier asunto legal queda sometido a los tribunales españoles de Madrid, independientemente de cuál sea el domicilio de la/el autor/a y su nacionalidad. El/la autora renuncia específicamente, al instante de enviar su correo de participación, a cualquier otro tribunal nacional o local a los que pudiera estar

aforado. En caso de litigio, la/el participante acepta el arbitraje y conciliación del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

2.- La relación legal se establecerá directamente entre la persona que se presenta a concurso y la editora, no admitiéndose representación alguna en favor de tercero oculto. El premio se pagará directamente a la persona ganadora, cuya identidad figure en el archivo DATOS con el que concursó, reservando las cuotas de impuestos legales de acuerdo con el país de residencia, y siendo los gastos de transferencia o cambio de moneda a cargo del ganador.

3.- Los miembros del jurado del concurso, personas de relevante mérito, quedan absolutamente libres de cualquier responsabilidad legal, que es asumida en su totalidad y que recae únicamente sobre la editora de Poesía y Métrica. El dictamen del jurado, en su fallo, es firme e irrevocable.

4.- Cualquier incumplimiento de las bases significa la no admisión a concurso. Si la persona hubiera resultado premiada, la comprobación a posteriori del incumplimiento de las bases significará la anulación de su condición de premiado, pudiendo serle reclamado el importe del premio, si ya hubiera sido abonado.

5.- La obra ganadora será editada por Poesía y Métrica en su siguiente número, por lo que la presentación a concurso supone que la persona acepta que su obra pueda ser publicada y distribuida gratuitamente en los propios términos de acceso abierto de Poesía y Métrica, y sin ningún compromiso económico adicional al respecto.

6.- La presentación a concurso supone que el/la poeta no podrá ceder ni enajenar esa obra ni sus derechos de autor a terceros mientras dura la fase de concurso y hasta la exposición del fallo. Si no resultara premiada, queda libre y a su entera disposición. Si resultara premiada, la obra se publicará por vez primera en Poesía y Métrica, y tras ello quedará a disposición el autor para otras publicaciones de su interés.

7.- En caso de fallecimiento del participante, o de que no se le pudiera contactar y pagar personalmente en el plazo de 30 días naturales tras el fallo, en las direcciones telemáticas aportadas a la presentación de concurso, por cualesquiera causas, incluidas las de fuerza mayor, el importe del premio se entregará a UNICEF ESPAÑA. El participante acepta expresamente esta cláusula y libera a la editora de efectuar el pago del premio a ninguno de sus herederos, apoderados ni acreedores de cualquier naturaleza.

8.- La presentación a concurso, mediante el envío de la obra, supone la automática y expresa admisión de estas bases por el remitente. Las condiciones de edición de las obras en Poesía y Métrica están accesibles a público en su página web: <http://www.poesiaymetrica.com>

El incumplimiento de estas bases por cualquier concursante supone su inmediata y total descalificación.

Estas bases han sido elaboradas en Madrid, el día tres de febrero de 2022.